Maní, 26 de octubre de 2026.

Sres:
XPERTOS GROUPS SAS BIC
NIT. 901.852.067-7
R/L: CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA
C.C. No. 1.118.542.735 DE YOPAL
DIRECCION: CALLE 3 No. 13 - 31
MANI CASANARE
E-mail: xpertosgroup@gmail.com

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA GIRA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDA A EMPRENDEDORES DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.". La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

1	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA GIRA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1.1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros mediante un (1) bus con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros	Servicio	1	
1.2	Prestación del servicio de hospedaje.	Unidad	1	
1.3	Se requiere el suministro de refrigerios	Unidad	1	
1.4	Suministro de desayunos	Unidad	1	
1.5	Suministro de almuerzos	Unidad	1	
1.6	Suministro de cenas	Unidad	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 30 de octubre de 2026, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 16° No. 3-115, /o enviada al correo electrónico agricultura@mani-casanare.gov.co.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

Gmail

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Categorías

Más

Etiquetas

INVITACION A COTIZAR - ALCALDIA DE MANI

agricultura mani-casanare.gov.co

2 archivos adjuntos

Gmail

Redactar

Recibidos 465

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Categorías

Más

Etiquetas

INVALID_LABEL

Activo

solicitud de cotización

Xpertos Group SAS

Xpertos Group SAS

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Agregar a Drive

Responder

Reenviar

Compartir en el chat

Yopal, 27 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE MANI
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible.
Maní (Casanare)

Asunto: Cotización

Yo CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1118.542.735 expedida en Yopal - Casanare, en condición de Representante legal de XPERTOS GROUP SAS BIC con NIT: 901.852.067-7 domiciliada en Mani– Casanare, me permito presentar cotización de los siguientes bienes y/o servicios a todo costo, de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad:

1	SENCIBILIZACION DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1,1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros mediante un (1) bus con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros	Dia Bus	1	$ 3.050.000
1,2	Prestación del servicio de hospedaje.	Unidad	1	$ 140.000
1,3	Se requiere el suministro de refrigerios	Unidad	1	$ 11.500
1,4	Suministro de desayunos	Unidad	1	$ 26.000
1,5	Suministro de almuerzos	Unidad	1	$ 35.000
1,6	Suministro de cenas	Unidad	1	$ 26.000
			SUBTOTAL	**$ 3.288.500,00**
			IVA	**$ 624.815,00**
			TOTAL	**$ 3.913.315,00**

Anexos:
1. Certificado de Existencia y Representación Legal XPERTOS GROUP SAS BIC
2. Copia del Registro Único Tributario XPERTOS GROUP SAS BIC
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de XPERTOS GROUP SAS BIC

XPERTOS GROUP S.A.S BIC
NIT: 901.852.067-7
R/L CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA
C.C.: 1.118.542.735 de Yopal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7A33j45v7k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : XPERTOS GROUP SAS BIC
Nit : 9018520677-7
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 179893
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 13 31
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : xpertosgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114902606
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 29 251
Barrio : BRR BRISAS DEL CRAVO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : xpertosgroupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Codigo General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 49532 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada XPERTOS GROUP SAS BIC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 23 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025, con el No. 53386 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025, con el No. 53676 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MANI A SABANALARGA (CASANARE)

Por Acta No. 4 del 17 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026, con el No. 54245 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE SABANALARGA A YOPAL

Por Acta No. 005 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordniaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2026, con el No. 55306 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA MANI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Con el fin de perseguir beneficios, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, científico, tecnológico, cultural, recreativo, servicio social, deportivos, etc. XPERTOS GROUP SAS BIC tiene como objeto social trabajar por el desarrollo social humano y mejoramiento de la educación, para ello desarrollara estudios, desarrollo de aplicativos y capacitaciones; realizara asesorías y consultorías, jurídicas administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorías, técnicas, administrativas financieras y ambientales, construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional en las siguientes áreas: Mejoramiento de la calidad de la educación, mediante suministro de equipos, realizar presentaciones y espectáculos musicales en vivo, talleres de teatro, lectura, danza, cuenteria, teatro, música, etc, suministro de personal de logística, organización de eventos deportivos, culturales, turísticos, administración y organización de ferias ganaderas, equinas, comerciales etc., representación de artistas, suministro de personal de logística, profesionales en las diferentes áreas, suministro de elementos deportivos, de seguridad, e instrumentos musicales, trajes típicos, trajes de danza folclórica, y en general productos terminados, alquiler de sonido, cámaras fotográficas y de video, bienes muebles y bienes inmuebles, herramientas muebles y enseres, manejo integral de dietas y paquetes alimenticios a todas las poblaciones, desayunos y almuerzos calientes, atención a la primera infancia, para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación y suministro de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura Educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, Ensayos y análisis técnicos, compra y suministro de vehículos, de transporte escolar, fluvial, terrestre, servicio de transporte personal, servicio de transporte escolar, servicio de transporte de carga, servicio de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, y educación para competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnico laborales y expertos en las artes y oficios, educación no formal, preescolar, básica primaria, secundaria, gestión educativa, económica de la educación y finanzas (análisis taza de retorno costos educativos), administración de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitación a docentes, ayudas educativas, infraestructura física, construcción de hogares agrupados, y hogares múltiples. Salud: fortalecimiento y ampliación de cobertura en el sector salud, mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño de sistemas de producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerables, dotación de prótesis dentales, botiquines de

salud, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Servicios publicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organizacion institucional de servicios públicos, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional de agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposicion final de basuras, mantenimiento de redes electrónicas y mantenimiento público, construcción e implementación de sistemas, alternativos de energía eléctrica, montajes de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigerio y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado de agua, disponibilidad de agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operacion y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalse por desviación, sistema de riego por bombeo, ríos, pozos, lagos, drenajes y riego, sistema de riego practicas de campo, control de ríos y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas, para riego, perforación y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento basico, construcción de obras civiles e hidráulicas, presas, diques muebles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterraneas y pozos profundos, generación y modificacion de playas y conducción de aguas, construccion de obras sanitarias y ambientales, redes de construccion de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradizacion, revegetacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotacion controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental, planeación y legislación de políticos ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. Campañas de divulgacion en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promocion, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnóstico de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - produccion - arborizacion, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas. Inventario de fauna y flora, también ejecutara proyectos de manejo de recursos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promocion de alternativas de produccion agricola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotacion de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, etc.) Planteamiento en desarrollo urbano, encuestas análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para la irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones, por fincas, legislacion sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, habilitacion, conservación y consolidacion de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprendimiento: fomentar la creación de empresas, aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitacion en la elaboracion, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamentalmente y de base social. Gestión de créditos, microcreditos, y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia tecnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitacion en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades, enfermedades de plantas y control de las plagas en el ganado. Consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida templado, mediterráneo. Estudios microeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y

estadísticas agrícolas, producción agrícola, planeación de desarrollo rural, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña. Pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutricion animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigido a préstamos de tipo empresarial y/o educativo, administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios instituciones de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios de investigación y desarrollo aplicativos en temas como: asesoría jurídica, contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda servicios públicos, vías y transportes, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de participación pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería elementos de oficinas y de formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la acción comunitaria. En general, los derechos políticos de la acción comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de actividades necesarias para el fomento, divulgacion, evaluación, promoción y protección y promoción de los derechos humanos, civiles y económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y. Discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de investigación, de métodos y programas de información, educacion y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo de eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreacion: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la recreación, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. recreaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicación, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; mediación del tráfico, origen del destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación

relacionada con el transporte. Planeacion y programacion de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construccion de obras de transporte y complementarios, vias de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingenieria y ampliaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localizacion, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construccion y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, Estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones inferiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante suministros de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros y bodegas, diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas de contraincendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y equipamiento: industria gráfica: servicio de cartografía: servicio de cartografía, impresion de plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, folletos, interventoría a proyectos de inversion: interventoría tecnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorias y obras fisicas en las áreas descritas, asi como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): Modelo de Negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno Corporativo: Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Prácticas Laborales: Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. Prácticas Ambientales: - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles Prácticas Con La Comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, XPERTOS GROUP SAS BIC, creando desarrollo ejecutará todos los actos necesarios para su propia administracion, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier titulo. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la XPERTOS GROUP SAS BIC. Realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de XPERTOS GROUP SAS BIC.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudacion e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 52790 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA	C.C. No. 1.118.542.735

Por documento privado del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 49532 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA	C.C. No. 1.118.542.735

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 52790 del libro IX, se removió del cargo a CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA y se dejo vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 005 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55306 del 05 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4771

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2026 - 19:43:07
Recibo No. S001095802, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7A33j45v7k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $2.650.979.000,CC
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario juridico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272978747

(415)7707212489984(8020) 000014127297874 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 0 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
XPERTOS GROUP SAS BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0

41. Dirección principal
CR 20 26 26 BRR PROVIVIENDA

42. Correo electrónico		
xpertosgroupsas@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 9 0 2 6 0 6	3 1 6 4 6 0 9 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 6 0 1 0 1	7 3 1 0	2 0 2 4 0 8 1 7	4 2 9 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-28 / 05:42:35PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS HERRERA CIRO LEONARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-10-2026 04:28:1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272978747

(415)7707212489984(8020) 000014127297874 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 0 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 9 8 9 3	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 7 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **141272978747**

(415)7707212489984(8020) **000014127297874 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 2 0 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 1 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 4 2 7 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	HERRERA	CIRO	LEONARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

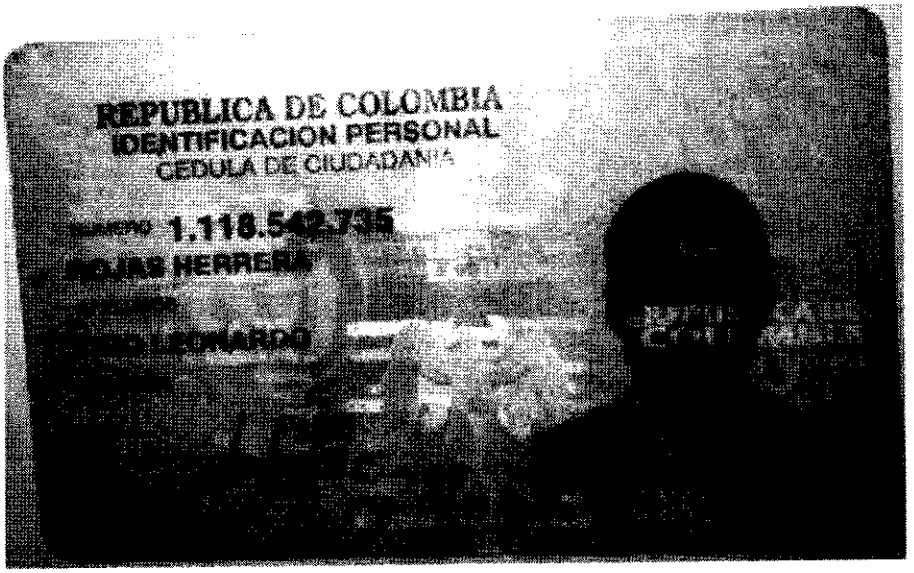
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

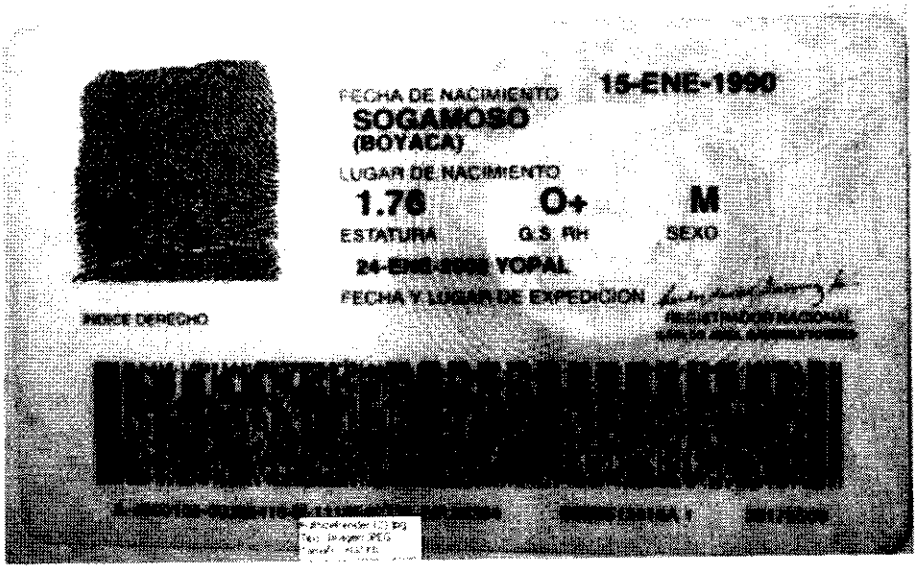
4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.542.735
LEONARDO


FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1990
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306169086

PIB
16:31:48

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona XPERTOS GROUP SAS BIC identificado(a) con NIT número 9018520677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 306137582

PIB
11:50:51

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118542735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 16:36:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118542735
Código de Verificación	111854273526110916360 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 16:47:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018520677
Código de Verificación	901852067726110916475 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:54:50 PM horas del 09/11/2026 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° **1118542735**

Apellidos y Nombres **ROJAS HERRERA CIRO LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio

Maní, 26 de octubre de 2026.

Sres:
SOLUCIONES INTEGRALES AM
NIT: 901.034.132-2
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C. 47.439.279
DIRECCION: Calle 28 Nro. 27 – 59
BARRIO UBR COMFACASANARE
YOPAL – CASANARE
E-MAIL: solucionesintegralesamsas@gmail.com

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA GIRA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDA A EMPRENDEDORES DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.". La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

1	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA GIRA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1.1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros mediante un (1) bus con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros	Servicio	1	
1.2	Prestación del servicio de hospedaje.	Unidad	1	
1.3	Se requiere el suministro de refrigerios	Unidad	1	
1.4	Suministro de desayunos	Unidad	1	
1.5	Suministro de almuerzos	Unidad	1	
1.6	Suministro de cenas	Unidad	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 30 de octubre de 2026, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 16° No. 3-115, /o enviada al correo electrónico agricultura@mani-casanare.gov.co.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

Gmail

in:sent

Activo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Categorías

Más

Etiquetas

INVITACION A COTIZAR - ALCALDIA DE MANI

Visión general creada por IA

agricultura mani-casanare.gov.co

La Alcaldía del Municipio de MANI Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer el presupuesto de precios del mercado para establecernos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE"

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Agregar todo a Drive

SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Agregar a Drive

SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES AM S.A.S.
NIT. 902.034.132-2

Yopal, 27 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE MANI
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible.
Maní (Casanare)

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,
La suscrita **ELBA YANIRE ARDILA VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.439.279 de Yopal Casanare, en calidad de representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS** se permite presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

1	SENCIBILIZACION DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1,1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros mediante un (1) bus con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros	Dia Bus	1	$ 2.920.000
1,2	Prestación del servicio de hospedaje.	Unidad	1	$ 130.000
1,3	Se requiere el suministro de refrigerios	Unidad	1	$ 12.000
1,4	Suministro de desayunos	Unidad	1	$ 26.000
1,5	Suministro de almuerzos	Unidad	1	$ 35.000
1,6	Suministro de cenas	Unidad	1	$ 26.000

Anexos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal SOLUCIONES INTEGRALES AM
2. Copia del Registro Único Tributario INTEGRALES AM
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES AM

Atentamente,

SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS
NIT:902034132-2
R/L: Elba Yanire Ardila Vargas
C.C.: 47.439.279 De Yopal Casanare

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MFqtFwS9J8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS
Sigla : SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS
Nit : 902034132-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 190905
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 N 27 - 54
Barrio : BRR COMFACASANARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : solucionesintegralesamsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209749380
Teléfono comercial 2 : 3112935680
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 N 27 54
Barrio : BRR COMFACASANARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificacion : solucionesintegralesamsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3209749380

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026, con el No. 53940 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS, Sigla SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 actividades de consultoría de gestión 8230 organización de convenciones y eventos comerciales 7310 publicidad asesorar, diseñar, planear, desarrollar, organizar, construir, operar, mantener, administrar, producir, ejecutar, instalar, suministrar, controlar, compra y venta de servicios asociados con las actividades proyectos y obras civiles relacionadas con la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería industrial, ingeniería ambiental, ingeniería de petróleos, geología, ingeniería química, ingeniería eléctrica, ingeniería de sistemas, arquitectura, urbanismo, desarrollo urbano y rural, ingeniería mecánica, tecnológica, desarrollo de proyectos actividades de investigación, operación logística y distribución física, obras y proyectos de minería e hidrocarburos, mantenimiento y operación de gaseoductos, poliductos, oleoductos, propano ductos, instalación de redes domiciliarias de gas, conversión automotriz a gas, manejo y distribución de gas líquido de petróleo, refinerías, cargada ermoeléctricas, hidroeléctricas, tratamiento de desechos urbanos, rurales e industriales, etc. Sistemas y servicios industriales, obras de transporte complementario; diseños, proyectos, consultorías, asesorías e interventoras, presupuestos, programación de trabajo y de obras, avalúos, levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra, compra y ventas de bienes muebles e inmuebles, etc. Desarrollo de actividades de la ingeniería ambiental, forestal, veterinaria y sanitaria general, en especial, la construcción de alcantarillados y acueductos, rellenos sanitarios, control, recolección y disposición de desperdicios implementando la variable de reciclaje, etc. Diseño, construcción, adecuación, manejo y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, aprovechamiento de los recursos hídricos, planeación y legislación ambiental y laboral, consultorías, asesorías, interventoras, seguimiento, evaluación y elaboración de proyectos de inversión en estudio de impactos ambientales; medidas de protección ambiental, control y reparación de zonas verdes, empradizaciones, reforestaciones y ornato en general, etc. Desarrollo de la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica y de las telecomunicaciones en general, en especial: construcción de instalaciones de baja y alta tensión, acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales, montajes electromecánicos, electromagnéticos y obras complementarias, subestaciones de energía, redes de distribución, montajes de tubería a presión, organización e instalación de redes de telecomunicaciones, redes de telecomunicaciones rurales y urbanas, a pequeña, mediana y gran escala. Plantación, organización, desarrollo, mantenimiento y operación de infraestructura para el transporte vial, fluvial y aéreo. Plancamiento de desarrollo, elaboración, ejecución, mantenimiento y operación de servicios urbanos y rurales en general, diseños de ingeniería y aplicación de proyectos de vivienda tanto urbana como rural; organización, señalización, esquemas de control, canalización, medida y seguridad del tráfico urbano, asesorías y conformación de organizaciones rurales y campesinas. Presentación, suministro y comercialización de materiales de construcción y de ferretería en general, materiales, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos, productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general, venta de abonos, desinfectantes, herbicidas, pesticidas, fungicidas, plaguicidas, sales, alimentos para animales, droga veterinaria, semillas de especies vegetales frutales, nativas y ornamentales en general, así como, arboles listos para sembrar de las mismas especies, equipos y herramientas especializadas para la construcción en general, maquinarias, equipos y acceso ríos agrícolas para oficina, elementos de papelería en general, software y hardware, libros, material didáctico, ayudas educativas y dotaciones escolares, vestidos de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial, equipos y maquinarias especializadas. Servicio de casino, bar, restaurante y cafetería, servicios de camarería y lavandería en general. Servicio de mantenimiento y apoyo a estaciones petroleras. Fabricar, suministrar y comercializar cualquier producto manufacturado, decorativo, de equipamiento urbano o de vivienda, viviendas prefabricadas, estructuras metálicas, obras de arte y paisajismo, pinturas y esculturas, etc. Parágrafo: en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato que se relaciones con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MFqtFwS9J8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas. El periodo de nombramiento del gerente y su suplente es de veinticuatro (24) meses.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A). Constituir, para propósitos contretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar juntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que los correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. PARAGRAFO. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas, por cualquier valor sin límite alguno.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026 con el No. 53940 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELBA YANIRE ARDILA VARGAS	C.C. No. 47.439.279

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4771

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada. por lo tanto. la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MFqtFwS9J8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141285931656

(415)7707212489984(8020) 000014128593165 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 4 1 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0

41. Dirección principal
CL 28 27 59 BRR COMFACASANARE

42. Correo electrónico solucionesintegralesamsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 7 4 9 3 8 0	3 1 1 2 9 3 8 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 6 0 2 1 1	5 6 2 1	2 0 2 6 0 2 1 1	8 2 3 0	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-15 / 12:22:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARDILA VARGAS ELBA YANIRE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-10-2026 12:22:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141285931656

(415)7707212489984(8020) **000014128593165 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 4 1 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 0 9 0 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 1 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 6 0 2 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141285931656

(415)7707212489984(8020) 000014128593165 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 4 1 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 2 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 3 9 2 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	VARGAS	ELBA	YANIRE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **47.439.279**

ARDILA VARGAS

APELLIDOS

ELBA YANIRE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1981**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAR-2000 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-00981553-F-0047439279-20180223 **00596**13774A 1 17948**3**9535

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306168777

PIB
16:29:44

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS identificado(a) con NIT número 9020341322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306138166

PIB
11:54:57

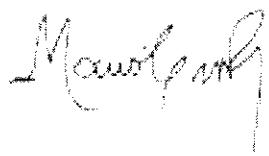
Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELBA YANIRE ARDILA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47439279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 16:35:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47439279
Código de Verificación	47439279261109163503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 16:37:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020341322
Código de Verificación	902034132226110916375 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:09 PM horas del 09/11/2026 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº **47439279**

Apellidos y Nombres **ARDILA VARGAS ELBA YANIRE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Maní, 26 de octubre de 2026.

Sres:
GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S
NIT: 901.246.915-9
R/L: GONZALO ANTONIO MILLÁN RUBIO
C.C.: 80.258.207 DE BOGOTA D.C.
DIRECCION: CALLE 15 # 25 – 20
BARRIO LOS HELECHOS
E-mail: contadorgm2022@gmail.com
CELULAR: 3174394973-3104786002

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA GIRA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDA A EMPRENDEDORES DE NEGOCIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.". La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

1	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA GIRA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1.1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros mediante un (1) bus con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros	Servicio	1	
1.2	Prestación del servicio de hospedaje.	Unidad	1	
1.3	Se requiere el suministro de refrigerios	Unidad	1	
1.4	Suministro de desayunos	Unidad	1	
1.5	Suministro de almuerzos	Unidad	1	
1.6	Suministro de cenas	Unidad	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 30 de octubre de 2026, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 16° No. 3-115, /o enviada al correo electrónico agricultura@mani-casanare.gov.co.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

Gmail

in:sent

Activo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Categorías

Más

Etiquetas

INVALID_LABEL

INVITACION A COTIZAR - ALCALDIA DE MANI

Visión general creada por IA

agricultura mani-casanare.gov.co

La Alcaldía de Municipio de Mani Casanare, esta interesada en recibir cotizaciones a efectos de conocer la tendencia de precios del mercado para establecimiento como referencia dentro del proceso de contratación cuyo fin es contratar "PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA FERIA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PORTAFOLIO DE CAPACIDADES DIRIGIDA A EMPRENDEDORES DE NEGOCIOS DE VERDES DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Agregar todo a Drive

1. SOLICITUD COTIZACION...

DOC Especificaciones...

GM PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO SAS

...

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Agregar a Drive

Responder

Reenviar

Compartir en el chat

NIT: 901.246.915-9

Yopal, 27 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE MANI
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible.
Maní (Casanare)

Asunto: Cotización

Yo GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.258.207 expedida en Bogotá D.C, en condición de Representante legal de GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S con NIT: 901.246.915-9 domiciliada en Yopal – Casanare, me permito presentar cotización de los siguientes bienes y/o servicios a todo costo, de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad:

1	SENCIBILIZACION DEL EVENTO DE ORDEN VEREDAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1,1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros mediante un (1) bus con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros	Dia Bus	1	2.750.000
1,2	Prestación del servicio de hospedaje.	Unidad	1	150.000
1,3	Se requiere el suministro de refrigerios	Unidad	1	10.500
1,4	Suministro de desayunos	Unidad	1	25.000
1,5	Suministro de almuerzos	Unidad	1	35.000
1,6	Suministro de cenas	Unidad	1	25.000

Atentamente;

GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S
NIT:901.246.915-9
R/L GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO
C.C. 80.258.207 de Bogotá D.C

CALLE 15 N.º 25 – 20 Barrio Los Helechos CEL: 317 439 4973
E-MAIL: gonzaloamillan@gmail.com – gmproduccionesyentretenimiento@gmail.com
Yopal - Casanare

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 211fJN5VU9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S
Nit : 901246915-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 139425
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 25 20
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contadorgm2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174394973
Teléfono comercial 2 : 3104786002
Teléfono comercial 3 : 3174394973

Dirección para notificación judicial : CL 15 25 20
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contadorgm2022@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Codigo General del Proceso y del 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34195 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 15 de enero de 2019 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34196 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa tendrá diferentes líneas de servicios como son las siguientes: (1) asesoría montaje y producción de eventos empresariales. (2) comercialización de servicios, productos logísticos, académicos y culturales. (3) activación de marca, actividades outdoor, diseño y montaje de escenografías y btl, lanzamiento y espectáculos, conciertos, desfiles de modas, y eventos corporativos, contratación de artistas nacionales y extranjeros. (4) mercadeo y publicidad: Diseño de artes para la industria de artes gráficas, fabricación y comercialización de afiches, libretas, memorandos, calendarios, empaques carpetas, motivos navideños, tarjetas, esquelas, sobres, habladores, pendones, formas especiales, páginas web, etc, la explotación del negocio de impresión tipográfica y litográfica, escreen. (5) importación y comercialización de equipos de iluminación y sonido, maquinaria y repuestos de las artes gráficas, materias primas en general que permitan el desarrollo del objeto social. (6) así mismo podrá realizar cualquier otra actividad economica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquiera naturaleza que, ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o que se destine a cumplir con el objeto social. (7) la representación de firmas nacionales o extranjeras, la adquisición de derechos, acciones o aportes sociales en otras firmas de la misma naturaleza (8) contratar con terceros en actos referentes a la actividad. (9) adquirir o levantar las construcciones e instalaciones en donde funcionen los negocios de la sociedad, tomar en arriendo, gravar o enajenar bienes raíces a cualquier título, siempre que se destine a cumplir con el objeto social, como también enajenar aquellos que por cualquier causa no necesite conservarlos. Así mismo, podrá ejecutar, desarrollar y llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil licita, tanto en Colombia como en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el numeral cinco (5) del artículo quinto (5) de la ley 1258 de 2008. Para el desarrollo de sus actividades, cualquiera que sea su naturaleza, la sociedad podrá invocar la experiencia y calidades profesionales de los accionistas. En desarrollo del mismo; podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad será ejercida por un gerente general el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea de accionistas. F) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad delos empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas de la sociedad. H) convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. I) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, segun lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. J) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. M) las demás que se requieran para el cabal cumplimiento y sean compatibles con la naturaleza de su cargo. Facultades del gerente general: La sociedad sera dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente general, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente general se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. Parágrafo: En las faltas absolutas o temporales el gerente general tendrá un suplente que lo reemplazará con las mismas atribuciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2019 de La Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019 con el No. 24195 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO	C.C. No. 80.258.207

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 15 de enero de 2019 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34196 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO
CONTROLANTE
Identificación: 8025820?
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 11001 Bogota
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S
Domicilio: Yopal, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: 15621
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.069.159.643,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 211fJN5VU9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

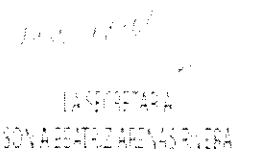
Este certificado refleja la situacion jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada. por lo tanto. la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141285931276

(415)7707212489984(8020) 000014128593127 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0

41. Dirección principal
CL 15 25 20 BRR LOS HELECHOS

42. Correo electrónico contadorgm2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 7 4 3 9 4 9 7 3	3 1 0 4 7 8 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 9 0 2 0 6	5 6 2 1	2 0 1 9 0 2 1 4	8 2 3 0	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
				57. Modo		
				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovac

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-15 / 12:26:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MILLAN RUBIO GONZALO ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-10-2026 12:26

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **141285931276**

(415)7707212489984(8020) **000014128593127 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 9 4 2 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141285931276

(415)7707212489984(8020) **000014128593127 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 2	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 5 8 2 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MILLAN	RUBIO	GONZALO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141285931276

(415)7707212489984(8020) **000014128593127 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	5 2 9 6 7 6 6 2	5	1 5 1 8 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HURTADO	JIMENEZ	WENDY	CATHERINE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.258.207

MILLAN RUBIO

APELLIDOS

GONZALO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00148931 M-0080258207-20000203 0009810132A 1 1610015104

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306137931

PIB
11:53:17

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80258207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306168459

PIB
16:27:41

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S identificado(a) con NIT número 9012469159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 16:33:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80258207
Código de Verificación	80258207261109163337

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 16:36:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012469159
Código de Verificación	901246915926110916365 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:50:47 PM horas del 09-11-2026 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº **80258207**

Apellidos y Nombres: **MILLAN RUBIO GONZALO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio